

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 8 de agosto de 2020, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 329/2020, procedimiento especial Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento Derechos Fundamentales núm. 329/2020, seguido a instancias de la Confederación General de Trabajo de Andalucía, Ceuta y Melilla, contra la Orden de 3 de marzo de 2020 (BOJA núm. 45, de 6 de marzo de 2020), por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector sanitario público y privado, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo, procedimiento Derechos Fundamentales núm. 329/2020.

Segundo. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 8 de agosto de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias